

DECRETO No.

0030

DE 2015

17 FEB' 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio CI-2015302757 del 27 de enero de 2015, suscrito por la Secretaria de Despacho de la Secretaría del Medio Ambiente, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$2.434.000.000 del Centro Gestor 1121 Secretaría del Ambiente, Gastos de Inversión, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA, SUBPROGRAMA- PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, Proyecto "Protección y aseguramiento del recurso hídrico en el Departamento de Cundinamarca", Productos 02 Hectáreas adquiridas (Vigencia futura) y 03 Hectáreas intervenidas con acceso a mantenimiento (Vigencia Futura), PROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUBPROGRAMA- PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN, Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Integral de residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca", Producto 02 Pgers ajustados (Vigencias Futuras), los cuales no fueron comprometidos y que se requieren ejecutar en la vigencia actual.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$2.434.000.000 del Centro Gestor 1121 Secretaría del Ambiente, Gastos de Inversión, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA, SUBPROGRAMA- PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, Proyecto "Protección y aseguramiento del recurso hídrico en el Departamento de Cundinamarca", Productos 02 "Hectáreas adquiridas" y 03 "Hectáreas intervenidas con acceso a mantenimiento", Metas de Producto 336 "Incrementar a 31.000 las hectáreas de conservación del recurso hídrico del Departamento ubicadas en zonas de importancia estratégica en el periodo de gobierno, mediante la Consolidación de corredores ambientales" y 337 "Incrementar a 500 las hectáreas conservadas en ecosistemas reguladores del recurso hídrico en el periodo de gobierno, mediante la estrategia de mantenimiento de predios adquiridos" las Metas se mantiene toda vez que no se están reprogramando, ya que los recursos aprobados por el esquema de vigencias futuras no se comprometieron bajo esa modalidad y se hará con cargo a la vigencia actual para atender los mismos compromisos, PROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUBPROGRAMA- PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN, Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Integral de residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca", Producto 02 "Pgers ajustados", Meta de Producto 390 "Apoyar el ajuste de los PGIRS del 40% de los municipios del Departamento en coordinación con el Gestor del PDA, como estrategia de planificación territorial de la gestión de residuos en el periodo de gobierno", las Meta se mantiene toda vez que no se están reprogramando, ya que los recursos aprobados por el esquema de vigencias futuras no se comprometieron bajo esa modalidad y se hará con cargo a la vigencia actual para atender los mismos compromisos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

DECRETO No. 0030 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
295977/2014	1738	1/12/2014	Proyecto- Protección y aseguramiento del recurso hídrico en el Departamento de Cundinamarca.
295978/2014	1903	9/12/2014	Proyecto- Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No. 000003 del 23 de enero de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000063127 del 22 de enero de 2014, por valor de \$1.114.000.000, 7000063128 del 22 de enero de 2014, por valor de \$1.000.000.000, 7000063129 del 22 de enero de 2014, por valor de \$320.000.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 29 de enero de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracréditese y trasládese la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$2.434.000.000), MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000063127, 7000063128, 7000063129 del 22 de enero de 2014, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría del Ambiente, así:

CONTRACRÉDITO

**CENTRO GESTOR 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					2,434,000,000
02							PROGRAMA - BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA					2,114,000,000
					334	Resultado	META RESULTADO -Garantizar disponibilidad del recurso hídrico, con la conservación de 31.000 hectáreas ubicadas en zonas de importancia estratégica en las Eco - Regiones.	4.000	HECTAREAS	6.035	1.000	
					335	Resultado	META RESULTADO -Reducir y compensar 10.000 toneladas de CO2 de la huella de carbono del Departamento en el cuatrienio, mediante la implementación de la estrategia Cundinamarca Neutra.	10.000	TONELADAS	6.690	2.500	
01							SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO					2,114,000,000

DECRETO No.
0030
DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO - PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													2,114,000,000
					336	Producto	META PRODUCTO - Incrementar a 31.000 las hectáreas de conservación del recurso hídrico del Departamento ubicadas en zonas de importancia estratégica en el periodo de gobierno, mediante la consolidación de corredores ambientales.	4,000	HECTAREAS	6.035	1.000								1,114,000,000
GR:3:2-02-01-336	V.I.10.9	29597702	3-1200	02		PRODUCTO- Hectáreas adquiridas (Vigencia futura)													1,114,000,000
						Ley 99/93 - adquisición predios reserva hídrica													
						Excedentes financieros (Ley 99)													
					337	Producto	META PRODUCTO - Incrementar en 500 las Hectáreas conservadas en ecosistemas reguladores del recurso hídrico en el periodo de gobierno, mediante la estrategia de mantenimiento de predios adquiridos.	500	HECTAREAS	206	294								1,000,000,000
GR:3:2-02-01-337	V.I.10.9	29597703	3-1200	03		PRODUCTO- Hectáreas intervenidas con acceso a mantenimiento (Vigencia futura)													1,000,000,000
						Ley 99/93 - adquisición predios reserva hídrica													1,000,000,000
06						PROGRAMA - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS													320,000,000
					388	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 50 el número de toneladas de residuos sólidos diarias que van a sitios de disposición final en el Departamento.	50	TONELADAS										
01						SUBPROGRAMA - PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN													320,000,000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													320,000,000
					390	Producto	META PRODUCTO - Apoyar el ajuste de los PGIRS del 40% de los municipios del Departamento en coordinación con el Gestor del PDA, como estrategia de planificación territorial de la Gestión de residuos en el periodo de gobierno.	46	MPIOS	14	32								320,000,000
GR:3:2-06-01-390	V.I.10.2	29597802	1-0100	02		PRODUCTO - Pgrs ajustados (Vigencia futura)													320,000,000
						Recurso Ordinario													320,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN																		2,434,000,000	
TOTAL SECRETARÍA DEL AMBIENTE																		2,434,000,000	
TOTAL CONTRACRÉDITO																		2,434,000,000	

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría del Ambiente con base en el

CRÉDITO
**CENTRO GESTOR 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					2,434,000,000



DECRETO No. 0030 DE 2015
 ()

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

02						PROGRAMA - BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA														2,114,000,000
					334	Resultado	META RESULTADO -Garantizar disponibilidad del recurso hídrico, con la conservación de 31.000 hectáreas ubicadas en zonas de importancia estratégica en las Eco - Regiones.	4,000	HECTAREAS	6,035	1,000									
					335	Resultado	META RESULTADO -Reducir y compensar 10.000 toneladas de CO2 de la huella de carbono del Departamento en el cuatrienio, mediante la implementación de la estrategia Cundinamarca Neutra.	10,000	TONELADAS	6,690	2,500									
01						SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO														2,114,000,000
						PROYECTO - PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														2,114,000,000
					336	Producto	META PRODUCTO - Incrementar a 31.000 las hectáreas de conservación del recurso hídrico del Departamento ubicadas en zonas de importancia estratégica en el periodo de gobierno, mediante la consolidación de corredores ambientales.	4,000	HECTAREAS	6,035	1,000									1,114,000,000
GR:3.2-02-01-336	A.10.9	29597702	3-1200	02		PRODUCTO- Hectáreas adquiridas														1,114,000,000
						Ley 99/93 - adquisición predios reserva hídrica														
						Excedentes financieros (Ley 99)														
					337	Producto	META PRODUCTO - Incrementar en 500 las Hectáreas conservadas en ecosistemas reguladores del recurso hídrico en el periodo de gobierno, mediante la estrategia de mantenimiento de predios adquiridos.	500	HECTAREAS	206	294									1,000,000,000
GR:3.2-02-01-337	A.10.9	29597703	3-1200	03		PRODUCTO- Hectáreas intervenidas con acceso a mantenimiento.														1,000,000,000
						Ley 99/93 - adquisición predios reserva hídrica														1,000,000,000
06						PROGRAMA - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS														320,000,000
					388	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 50 el número de toneladas de residuos sólidos diarias que van a sitios de disposición final en el Departamento.	50	TONELADAS											
01						SUBPROGRAMA - PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN														320,000,000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														320,000,000
					390	Producto	META PRODUCTO - Apoyar el ajuste de los PGIRS del 40% de los municipios del Departamento en coordinación con el Gestor del PDA, como estrategia de planificación territorial de la Gestión de residuos en el periodo de gobierno.	46	MPIOS	14	32									320,000,000
GR:3.2-06-01-390	A.10.2	29597802	1-0100	02		PRODUCTO - Pgirs ajustados														320,000,000
						Recurso Ordinario														320,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN																			2,434,000,000	
TOTAL SECRETARÍA DEL AMBIENTE																			2,434,000,000	
TOTAL CRÉDITO																			2,434,000,000	

DECRETO No.

(0030)

DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 FEB 2015


ALVARO CRUZ VARGAS

Gobernador


JUAN GABRIEL AVENDAÑO DELGADO

Secretario de Hacienda (e)


MARCELA ORDÓÑEZ QUIJANO

Secretaria del Ambiente


ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ

Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ:  LIDIA TRIANA CUELLAR

APROBO:  CLAUDIA MARCELA MANRIQUE

AÑO 2015/TRASLADO SECRETARÍA AMBIENTE M.S. LUZ ANGELA M.

